



DECRETO N° 2109/

LAJA, julio 18 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informe al Sr. Alcalde de la directora (r) del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ord. N° 35 del encargado del CEIA "Rubén Campos López".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1295 del 02.05.11 que aprueba contrato con la Sra. Eloisa Florentina Belmar Díaz.
- 4.- Contrato de trabajo Sra. Eloisa Florentina Belmar Díaz.
- 5.- Modificación de Contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

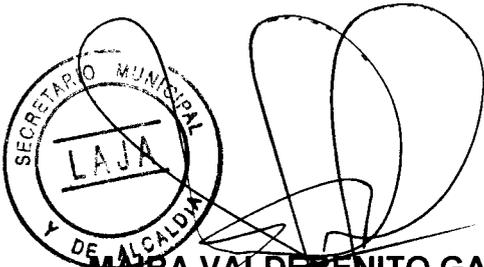
CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de la Sra. Eloisa Florentina Belmar Díaz, Rut N° 10.008.103-2, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios en el CEIA "Rubén Campos López", a contar del 16 de julio del 2011, en lo que dice relación a la fecha de término, el que quedará hasta el 29 de febrero del 2012, en lo demás se conserva sin modificaciones:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *18/07/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE